

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

DECLARA

Expresar su máxima preocupación por la decisión del Ejecutivo Nacional de no adherir /disociar a la Argentina del "Pacto del Futuro" adoptado el domingo 22 de septiembre de 2024 en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Una iniciativa acompañada por 193 países que representa una extensión y actualización de la Agenda 2030 e incluye compromisos para reformar las instituciones internacionales, así como también 56 acciones y más de 100 propuestas para enfrentar desafíos de la época que van desde el cambio climático, la agenda de género, el reconocimiento a pueblos originarios y aspectos del mundo digital como la inteligencia artificial, hasta la escalada de conflictos y el aumento de la desigualdad y la pobreza.

Por tal motivo, considerando el sendero tradicional de la política exterior argentina, la cual es reconocida hace más de 40 años en el mundo por la promoción del multilateralismo, la defensa activa de los derechos humanos, la democracia, la agenda de género y diversidades, el cuidado del medio ambiente y la consolidación de la paz, exhortamos al gobierno nacional a revertir esta decisión que nos aísla del mundo y nos aleja de nuestros valores.

ROXANA MONZÓN

DIPUTADA NACIONAL POR LA PROVINCIA DE BS AS

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Este proyecto es una reproducción del expediente 0723-D-2025 que ha perdido estado parlamentario.

El domingo 22 de septiembre de 2024, en el marco de la Asamblea General de Naciones Unidas, 193 países adoptaron el denominado "Pacto del Futuro"¹, un acuerdo que representa una extensión y actualización de la Agenda 2030 e incluye compromisos para reformar las instituciones internacionales, así como también 56 acciones y más de 100 propuestas para enfrentar desafíos de la época que van desde el cambio climático, la agenda de género, el reconocimiento a pueblos originarios y aspectos del mundo digital como la inteligencia artificial, hasta la escalada de conflictos y el aumento de la desigualdad y la pobreza.

El pacto, negociado a nivel intergubernamental y orientado a la acción, está ordenado en 5 capítulos cuyos principales ejes son:

Paz y derecho internacional: el Pacto subraya el aumento y diversificación de las amenazas a la paz mundial, haciendo foco en el riesgo de guerra nuclear, y reitera los compromisos fundamentales de los miembros de Naciones Unidas asociados al respeto de la Carta de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional, protección de los civiles y diplomacia para resolver los conflictos. Asimismo, reitera el compromiso para la eliminación de armas nucleares. Por estos motivos, solicita al Secretario General de la ONU que haga recomendaciones para adaptar la "caja de herramientas de la organización" con el fin de responder de forma más flexible y a medida de las diversas situaciones sobre el terreno.

Clima: Considerando que el cambio climático es uno de los mayores retos de nuestro tiempo y la preocupación existente por la lentitud actual de los avances, el Pacto

propone consolidar los compromisos adquiridos en la COP28 a finales de 2023 sobre transición para abandonar combustibles fósiles, triplicación de la capacidad de las energías renovables de cara a 2030, neutralidad en carbono para 2050 y continuación de los esfuerzos para limitar el calentamiento global a +1,5°C. Todo ello, en línea con el espíritu de "proteger nuestra casa común", tal como planteó por el Papa Francisco en la encíclica "Laudato Si".

Desarrollo y finanzas: El Pacto promete acelerar los esfuerzos para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que buscan erradicar la pobreza extrema, luchar contra el hambre, lograr la igualdad de género y promover la educación para 2030. Para ello, conforme viene siendo exigido por los países en desarrollo, los Estados se comprometen a acelerar la reforma de la arquitectura financiera internacional con el fin de permitirles a las naciones más excluidas acceder más fácilmente a financiamiento de bancos de desarrollo, invertir en los objetivos de desarrollo y prepararse para los impactos del cambio climático.

Consejo de Seguridad: el Pacto se compromete a reformar este órgano clave del sistema de Naciones Unidas para hacerlo más representativo y más eficaz.

Pacto Digital Global: los Estados miembros también adoptaron compromisos para reducir la brecha digital y desarrollar tecnologías seguras y respetuosas en beneficio de todos. El texto examina en particular las oportunidades y los riesgos de la Inteligencia Artificial (IA), en un momento en que el rápido desarrollo de tecnologías revolucionarias podría amenazar la democracia y los derechos humanos. Para ello, los Estados se comprometen a crear un Grupo Científico Internacional para promover el diálogo internacional entre gobiernos y otros actores relevantes del sector.

No obstante, a pesar de los aspectos valiosos que recoge este Pacto que fue acompañado por casi la totalidad de los Estados Miembros de la ONU, el gobierno argentino fue uno de los pocos que decidió no adherirse/disociarse. "Hoy en la ONU nos

disociamos del Pacto del Futuro. Argentina quiere tener alas para su desarrollo, sin estar sujeto a un peso indebido de decisiones ajenas a nuestras metas. Argentina será un Faro de Libertad", declaró la Canciller Mondino dando una señal de que nuestro país rechaza el consenso, opta por posiciones ideológicas extremas y se aísla de la comunidad internacional.

De este modo, la Ministr de aquel momento, actuó en contra de una tradición multipartidaria de más de 40 años de la política exterior argentina basada en el consenso democrático y en la defensa de valores en espacios multilaterales de dialogo. Una tradición que le ha permitido a nuestro país consolidar un rol protagónico y reconocido en ámbitos donde se discuten las reglas de gobernanza global a partir del trabajo realizado en materia de género y diversidades, ampliación de derechos, lucha contra el cambio climático, solución de conflictos mediante el dialogo y promoción de la paz. En este contexto, por ejemplo, gracias a la larga trayectoria que incorporó los derechos humanos como parte de nuestra identidad, nuestra nación tuvo el honor de presidir en 2022 -por primera vez en la historia- el Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas. De esta forma, desde la recuperación de la democracia, la República Argentina sostiene al multilateralismo como forma central de relacionamiento y acuerdos en el ámbito internacional, siendo la ONU y sus diversas agencias un componente central de este ordenamiento.

Lamentablemente, esta avanzada contra el multilateralismo y la Agenda 2030 no es nueva. El propio Presidente Milei se refirió peyorativamente en más de una oportunidad a estos objetivos como "iniciativas socialistas" o "marxismo cultural", la Sra. Canciller Mondino instruyó a todas las Embajadas Argentinas en el mundo para que no asuman responsabilidades en estas materias o participen en eventos relacionados con la Agenda 2030, en tanto que el Secretario de Culto y Civilización del Ministerio de Relaciones Exteriores hizo público que una de sus principales tareas es "dar batalla al Globalismo y la Agenda 2030".

Es por todo lo mencionado previamente que resulta necesario para esta H. Cámara de Diputados, donde están representadas todas las voces y la multiplicidad de partidos políticos elegidos por el pueblo argentino, exhortar al gobierno nacional a revertir la decisión de disociar a la Argentina del "Pacto del Futuro", una iniciativa que va en línea con los valores tradicionales de hace más de 40 de la política exterior argentina.

Por los argumentos expuestos y la importancia de la cuestión, solicito a mis pares que acompañen con su voto afirmativo la presente iniciativa.

ROXANA MONZÓN

DIPUTADA NACIONAL POR LA PROVINCIA DE BS AS